

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
 CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 31 de Mayo de 2018**

<b>.PLAN</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>1. Elaboración del Plan de Prevención (SO2) para la Fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte</b>	22/03/2006	Pendiente	Resolución 445 del 22 marzo 2006. Inicia proceso de revisión del plan de descontaminación y de elaboración del plan de prevención para la fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte	Corresponde derogar la zona latente y cerrar el proceso de elaboración del plan, por cuanto la zona no cuenta con estaciones de monitoreo con representatividad poblacional desde el año 2008
<b>2. Revisión del Plan de Descontaminación (MP10) para la Fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte</b>	22/03/2006	Proyecto definitivo en elaboración	Resolución Exenta N°1264 del 15 de junio del 2007 del Minsegregres, aprueba anteproyecto de plan de prevención para anhídrido sulfuroso en el área circundante a la Fundición Chuquicamata	Corresponde derogar la zona latente y cerrar el proceso de elaboración del plan, por cuanto la zona no cuenta con estaciones de monitoreo con representatividad poblacional desde el año 2008

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
 CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 31 de Mayo de 2018**

<b>.PLAN</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>3. Elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas del Concepción Metropolitano</b>	28/08/2015	Toma de razón por Contraloría General de la República	D.S. N° 06 del 25 de enero de 2018 Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las Comunas del Concepción Metropolitano	Con Fecha 31 de mayo de 2018 mediante oficio N°182504 del Ministerio del Medio Ambiente, se ingresa a Contraloría General de la República, el DS N°6 del 25 de enero 2018, que establece el PPDA para las comunas del Concepción Metropolitano
<b>4. Elaboración del Plan de Descontaminación (MP10) para la ciudad de Calama y su área circundante.</b>	10/07/2009	Elaboración de anteproyecto	Resolución N°1511 del 28 de diciembre 2017 Constituye Comité Operativo Ampliado para la Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Calama y su Área circundante	Generación de antecedentes técnicos y económicos para la elaboración del plan.

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,**  
**CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

**Fecha: 31 de Mayo de 2018**

.PLAN	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES
5. Revisión, reformulación y actualización del Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Ventanas. Y nuevo Plan de Descontaminación para las comunas de Concón , Quintero y Puchuncaví	10/08/2011	Etapa dictación decreto supremo	Decreto Supremo N°1 del 4 de enero 2017 establece Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, del Ministerio de Medio Ambiente	Con Fecha 26 de diciembre, Contraloría General de la República, mediante oficio N°044528, representa el decreto N°1, que aprueba el Plan de Descontaminación atmosférica para las comunas de Concón Quintero y Puchuncaví.
6. Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de los Ángeles	19/06/2015	Toma de razón por Contraloría General de la República	Decreto Supremo N° 4, de 22 de febrero de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de los Ángeles	Con Fecha 13 de abril de 2018 mediante oficio N° 181664 del Ministerio del Medio Ambiente, se ingresa a Contraloría General de la República, el DS N°4, de 22 de febrero 2017, del PDA para la comuna de los Ángeles



**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,**  
**CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 31 de Mayo de 2018**

<b>.PLAN</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>7. Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó</b>	08/03/2016	Toma de razón por Contraloría General de la República	D.S. N°44, de 23 de Octubre de 2017, que establece: Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó.	Con fecha 9 de marzo mediante oficio N°181018 del Ministerio del Medio Ambiente, se remite a toma de razón el DS N°44 del 23 de octubre de 2017, que establece PDA para el Valle Central de la Provincia de Curicó.  Con Fecha 19 de marzo mediante oficio N°181138 del Ministerio del Medio Ambiente, se retira de Contraloría General de la República, para revisión, el PDA del Valle Central de la Provincia de Curicó

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,**  
**CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 31 de Mayo de 2018**

.PLAN	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES
8. <b>Elaboración del Plan de descontaminación Atmosférica por MP2.5 para la Ciudad de Coyhaique y su Zona Circundante</b>	25/10/2016	Toma de razón por Contraloría General de la República	D.S N° 07 del 25 de enero de 2018 Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para la Ciudad de Coyhaique y su Zona Circundante	Con Fecha 23 de mayo de 2018 mediante oficio N° 182336 del Ministerio del Medio Ambiente, se ingresa a Contraloría General de la República, el DS N°7 de 25 de enero 2018, del PDA para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 31 de Mayo de 2018**

  
**MARCELA CUBILLOS SIGALL**  
**Ministra del Medio Ambiente**

IHC/LPH/CRF/MFG/RMG/AGD